



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA,

4 ABR 2017

VISTO:

Las notas CUDAP N° 1347/17; 1352/17; 1353/17 y 1354/17 presentadas por Docentes de las cátedras FÍSICA e INSTALACIONES I-A, en la que solicita la rectificación de las Actas de Promoción en la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que en las mismas se asentaron por error calificaciones a los alumnos: **María Florencia del Valle BENZAQUEN, Andrea Julieta GARCIA LAGAR, Agustín RIOS y Camila Belén CABRERA,**

Que cada cátedra involucrada, previa verificación de sus archivos informa la calificación que le corresponde a cada alumno involucrado,

Que es necesario proceder a la rectificación de las Actas de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H. Consejo Superior,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de Actas de Promoción Rectificadoras de las asignaturas de la carrera de Arquitectura correspondientes, consignando en ella los siguientes datos:

Nombre y APELLIDO	Matricula	Calificación	Asignatura	Acta N°	Libro N°	Fecha
María Florencia del Valle BENZAQUEN	39.422.007	8 (ocho)	INSTALACIONES I-A	00062	00124	30/10/15
Andrea Julieta GARCIA LAGAR	38.503.090	9 (nueve)	FÍSICA	00103	00124	30/06/15
Agustín RIOS	39.936.763	9 (nueve)	FÍSICA	0017	00122	30/06/15
Camila Belén CABRERA	39.933.529	8 (ocho)	FÍSICA	0016	00122	30/06/15



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notifiqúese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. CARLOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

304-17



Arq. SANTIAGO AGUIRRE
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba